



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Aprobación definitiva del presupuesto de 2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del R.D. 781/86, de 28 de noviembre, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2011 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública («Boletín Oficial» de la provincia 04/01/12), se hace constar lo siguiente:

I. – Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio 2011:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	227.302,28
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	223.926,00
3.	Gastos financieros	2.950,50
4.	Transferencias corrientes	44.523,51
6.	Inversiones reales	279.231,44
9.	Pasivos financieros	18.491,79
	Total presupuesto	796.425,52

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	122.100,00
2.	Impuestos indirectos	15.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	88.424,52
4.	Transferencias corrientes	172.715,70
5.	Ingresos patrimoniales	162.603,23
6.	Enajenación de inversiones reales	69.683,16
7.	Transferencias de capital	165.898,91
	Total presupuesto	796.425,52

II. – Plantilla y puestos de trabajo 2011:

- A) Personal funcionario: 1 Secretario-Interventor, 1 Auxiliar Administrativo.
- B) Personal laboral indefinido: 1 Auxiliar Administrativo, 1 Oficial de segunda.
- C) Personal laboral temporal a tiempo parcial: 3 categoría de Limpiador.

En Hontoria del Pinar, a 24 de enero de 2012.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla